

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 762
(de 11 de diciembre de 2018)

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS, ENCARGADA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en atención a la solicitud presentada por la firma de abogados ESTUDIO BENEDETTI, Apoderados Especiales de la empresa **Bel Star, S.A.**, mediante la Resolución No. 554 de 17 de septiembre de 2018, se **Deja sin efecto** el Registro Sanitario No. **89125**, correspondiente al producto **L'BELL EFFET PARFAIT HIDRATANTE PARA LABIOS FPS 18 CON BRILLO EXTERIOR LIP MOISTURIZER SPF 18 WITH EXTERNAL SHINE PARTE EXTERNA (BRILLO)**, con algunas variedades, elaborado por **Bel Star, S.A.**, de Colombia.

Que sin embargo, ocurrió un error de transcripción, toda vez que cuando el nombre correcto del producto es **L'BEL EFFET PARFAIT HIDRATANTE PARA LABIOS FPS 18 CON BRILLO EXTERIOR LIP MOISTURIZER SPF 18 WITH EXTERNAL SHINE PARTE EXTERNA (BRILLO)**, en dicha resolución aparece como **L'BELL EFFET PARFAIT HIDRATANTE PARA LABIOS FPS 18 CON BRILLO EXTERIOR LIP MOISTURIZER SPF 18 WITH EXTERNAL SHINE PARTE EXTERNA (BRILLO)**, como se describió en el párrafo anterior de esta Resolución.

Que por consiguiente,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar, que tanto en la parte Considerando como Resolutiva, donde dice **L'BELL** se leerá **L'BEL**, por lo tanto, la Resolutiva PRIMERO de la Resolución 554 de 17 de septiembre de 2018 quedará así:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Registro Sanitario No. **89125**, correspondiente al producto **L'BEL EFFET PARFAIT HIDRATANTE PARA LABIOS FPS 18 CON BRILLO EXTERIOR LIP MOISTURIZER SPF 18 WITH EXTERNAL SHINE PARTE EXTERNA (BRILLO)**, con variedades: *Coral Brise, Rose Paradis, Rose Cotton, Nude Cerise, Caramel Ciel, Melon Sea, Rose Clair*, elaborado por **Bel Star, S.A.**, de Colombia.

SEGUNDO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su notificación.

TERCERO: Ordenar el archivo del expediente una vez hecha la notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No.1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo No.178 de 12 de julio de 2001 modificado por el Decreto Ejecutivo No.105 de 15 de abril de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


IRIS ABREGO
Directora Nacional de Farmacia y Drogas, Encargada



IA/ragala/m

Exp. A 235-2018

En la Ciudad de Panamá
a las 11:20 de la a.m.
del día 07 de enero
de 2019 se notifico al Sr (a) _____
Mazielia Benedetti
con Cédula N° 8-741-2323
Notificación por escrito